



Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres
Sr. Alcalde Presidente del Ilmu. Conceyu de Mieres

Datos de la persona solicitante / Datos de la persona solicitante

<i>Persona física:</i> Nombre / Nome		Primer apellido / Primer apellíu	Segundo apellido / Segundu apellíu	<input type="radio"/> DNI <input type="radio"/> ONIE <input type="radio"/> Pasaporte
				Número Número
<i>Persona jurídica:</i> Nombre o razón social / Nome o razón social				CIF
				Número Número

Datos de la persona representante / Datos de la persona representante

<i>Persona física:</i> Nombre / Nome		Primer apellido / Primer apellíu	Segundo apellido / Segundu apellíu	<input type="radio"/> DNI <input type="radio"/> ONIE <input type="radio"/> Pasaporte
				Número Número

Dirección a efectos de notificaciones / Dirección a efectos de notificaciones

Tipo de vía Tipu de vía		Nombre de vía Nome de vía			Número Número
Piso Pisu	Puerta Puerta	Código postal Códigu postal	Municipio Conceyu	C.A./Provincia C.A./Provincia	

Datos de comunicación / Datos de comunicación

Correo electrónico Corréu electrónicu	Tel. Tel.
--	--------------

1. Que a la vista de las **Bases reguladoras del régimen de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Mieres para Asociaciones Sociales** del concejo, acepta íntegramente el contenido de las mismas y solicita se tramite su petición, previa presentación de la documentación exigida.

2. Documentación que debe aportarse:

Con carácter general:

- 1) Solicitud que se ajustará al formato que figura en el (Anexo I) firmada y sellada por el representante Legal de la Entidad. La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa y formal, por parte del solicitante, de las presentes Bases y la Convocatoria.
- 2) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas que impiden ser beneficiario de subvención contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones y de obtención -o no obtención- de otras subvenciones o ayudas que financien las actividades subvencionadas (Anexo II).
- 3) Relación de gastos, cuenta justificativa. (Anexo III).
- 4) Ficha de acreedor, sellada y firmada por el Presidente de la entidad solicitante y diligenciada por la entidad financiera en la que está abierta la cuenta bancaria. (Anexo IV).
- 5) Acreditaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias -certificaciones de la AEAT y del Ayuntamiento de Mieres.
- 6) Fotocopia de los vigentes Estatutos de la Asociación.

Para justificar gastos:

- 1) **Documentos justificativos de los gastos realizados.** Se aportarán documentos originales para su estampillado y posterior devolución, así como copia de los mismos para su archivo en el expediente. Estos documentos consistirán en facturas correctamente expedidas y/o cualesquiera otros documentos con valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Únicamente se admitirán documentos justificativos expedidos en el año al que se refiere la convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Mieres. | Finalidad: Gestionar y tramitar la solicitud de subvenciones para Asociaciones Sociales. | Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de la persona que voluntariamente presentan la solicitud y en la tramitación de la misma se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario para tramitar su solicitud o salvo obligación legal. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Mieres -Plaza de la Constitución, s/n 33600 Mieres (Asturias)- indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica. | Información adicional: Disponible en www.mieres.es/privacidad (MI-04-07).

Al firmar la presente solicitud consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones anteriormente expuestos.

Mieres del Camín, de de

Firma del o de la solicitante o representante